

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55723 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordon, Letrado Admon. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de VALENCIA, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000666/2019 habiéndose dictado en fecha 25 de noviembre de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 3 DE VALENCIA auto de declaración de concurso Necesario de acreedores de MARJAPEIX, S.L., con CIF. B-98046923, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a D. Alejandro Aparicio Ferrer, con NIF n.º 29.197.067-Q, con domicilio profesional en Valencia, Calle General San Martín, n.º 1-4.^a, teléfono 963510426, y correo electrónico concursal@aparicioconsulting.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 28 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190072853-1